Generamos Desarrollo!

Bogotá D.C. 13 de mayo de 2023

SEÑORES:
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
Ciudad.

FORMATO NRO. 4
CONDICIONES OFERTA TÉCNICAS

Yo YONAIRY CASTRO CENTENO, identificado con cedula de ciudadanía No 52.105.238, obrando en nombre y representación Legal de INGENIARCOL S.A.S, me comprometo de manera clara e inequívoca al cumplimiento de los siguientes requisitos técnicos mínimos establecidos en la presente invitación.

Nos comprometemos a cumplir con lo siguiente:

A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

• OFERTA TÉCNICA: con la descripción del servicio solicitado en el objeto de esta invitación, el cual deberá contener en su totalidad todos los requisitos exigidos en el anexo técnico, se debe presentar información que se considere relevante sobre los procesos técnicos, materiales utilizados, innovación y valor agregado.
• El oferente debe demostrar mediante certificado de existencia y representación legal que cuenta con instalaciones en la ciudad de Bogotá o área metropolitana, esto para garantizar el cumplimiento de tiempos de entrega y reposición. Esta información podrá ser verificada por la Imprenta Nacional mediante visita a las instalaciones.
• La empresa debe tener y demostrar mínimo (5) cinco años en el mercado, en el suministro, instalación y mantenimiento de este tipo de sistemas y equipos; mediante certificado de Cámara y Comercio

B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

•El contratista se comprometerá a realizar antes de dar inicio a la orden de servicio a hacer un diagnóstico general de las áreas a intervenir, con el fin de presentar un plan de trabajo de mantenimiento preventivo y correctivo programados los cuales estarán soportados en listas de chequeo y verificación.
• Cuando se solicite garantía por el servicio prestado previa verificación, como tal no tendrá ningún costo.
• Los servicios técnicos y/o mantenimientos se realizarán de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 16:00

•El contratista deberá suministrar todos los materiales, herramientas, insumos, entre otros, que se hagan necesarios para realizar el objeto de la presente contratación.
•Se debe hacer la respectiva entrega del servicio al supervisor de la orden con el fin de verificar la correcta ejecución de las actividades programadas.
• Este procedimiento se realizará de acuerdo con el cronograma o cuando sea necesario para labores correctivas.

• Cumplir con los lineamientos logísticos y con las instrucciones que imparta el supervisor del contrato durante la ejecución de la orden.
•En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
•El mantenimiento debe incluir el ajuste, calibración, limpieza y pintura de tubería y accesorios de ser necesario, pruebas de funcionamiento con entrega de informe en medio físico y magnético después de cada intervención realizada.

Esta propuesta también debe incluir herramienta y repuestos básicos para mantenimiento (Rodamientos, retenedores, empaques, sellos, racores, pegantes, tornillería, etc.).

C. PLAZOS:

1) Plazo de entrega: será de acuerdo con el cronograma establecido por el supervisor del contrato.
2) Plazo de ejecución: será de un (1) año.
- Plazo de reposición: será de un (1) día hábil a partir de reporte del producto no conforme, dado por el supervisor del contrato.
1) Plazo de garantía: Será durante la vigencia de la orden y dos (2) meses más, Contados a partir de la entrega del bien y/o servicio.

D. OBLIGACIONES GENERALES:

1) Cumplir cabalmente con el desarrollo del objeto presente contrato de acuerdo con las condiciones técnicas y económicas estipuladas en el requerimiento, la Invitación y la propuesta presentada.
2) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.
3) Atender las observaciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor designado.
4) Guardar estricta confidencialidad de la información que conozca en el desarrollo del objeto contractual suscrito, inclusive posterior a la finalización del vínculo jurídico o contractual con la Imprenta nacional de Colombia.
5) Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite.
6) Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) así como al SG-SST y demás normas aplicables, presentando los documentos respectivos que acrediten tal situación.
7) Cargar en la plataforma SECOP II la factura generada para cada uno de los cobros de bienes y/o servicios prestados, junto con el soporte de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y demás declaraciones del contratista para el efecto, y enviar electrónicamente a la entidad contratante, para el inicio del trámite de pago respectivo.

8) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y retrasos injustificados.
9) Mantener el precio relacionado y propuesto en su oferta, sin variación durante el término de la duración del contrato.
10) Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

E. EXPERIENCIA EXIGIDA: Cumplimos con la experiencia exigida por la entidad para lo cual adjuntamos a nuestra propuesta lo solicitado.

F. REQUISITOS AMBIENTALES Y/O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

• Cumplir con todas las normas del Sistema General de Seguridad Social, personal debidamente uniformado, debidamente identificado, con ropa de trabajo y elementos de protección personal acorde a las labores.
• El personal técnico asignado deberá participar en las charlas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el trabajo, dadas por las áreas correspondientes.
• Se deben presentar las fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos químicos utilizados en los servicios Aceptamos PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO propuesto por la entidad.

G. ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO

Aceptamos que En caso de retardo en el cumplimiento del contrato o de las obligaciones relacionadas con ocasión de la ejecución del mismo a cargo de EL CONTRATISTA, dará origen al pago de sumas sucesivas diarias equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato por cada día de retardo sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

Para constancia, se firma el presente documento a los (13) días del mes de mayo del año 2023.

R/L. Yonairy Castro Centeno
C. C. No. 52.105.238 De Bogotá. D.C.
Representante Legal de INGENIARCOL S.A.S
Dirección Calle 54 N° 73-92
Teléfonos 3203993439 – 3165347138